



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Resolución 124-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 16/03/2017

VISTO el Expediente N° S05:0014304/2015 del Registro del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, las Resoluciones Nros. 147 del 30 de abril de 2015 y 532 del 27 de septiembre de 2016, ambas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 532 del 27 de septiembre de 2016 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, se procedió a modificar el Anexo II de la Resolución N° 147 del 30 de abril de 2015 del citado Servicio Nacional, por la cual se conformó el Comité de Selección para la cobertura de cargos simples de la Dirección de Centro Regional Metropolitano.

Que razones de índole operativo hacen necesario modificar la conformación de dicho Comité de Selección.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de lo dispuesto por el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° — Sustitúyase el Artículo 1° de la Resolución N° 532 del 27 de septiembre de 2016 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- Sustitúyase el Anexo II de la Resolución N° 147 del 30 de abril de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, en lo que respecta al Comité de Selección para la cobertura de cargos simples pertenecientes a la Dirección de Centro Regional Metropolitano, el que quedará redactado de la siguiente manera:

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS SIMPLES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE CENTRO REGIONAL METROPOLITANO



TITULAR DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRIMERA APERTURA

Ingeniero Agrónomo D. Jorge Raúl MONTEVERDE - DNI N° 8.246.716

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Licenciado D. Demian Ernesto LAINO - DNI N° 23.678.623 y/o Doctora Da. Mónica Cristina PORTILLO - DNI N° 20.618.668.

EXPERTOS EXTERNOS EN DISCIPLINAS AFINES:

Doctor D. Juan Ernesto PAILLÉ - DNI N° 13.048.209

Ingeniera Agrónoma Da. María Cristina SANDOVAL - DNI N° 12.741.453”.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Jorge Horacio Dillon.

e. 21/03/2017 N° 16540/17 v. 21/03/2017

Fecha de publicacion: 21/03/2017

